



BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO DE ALTA

Todo participante debe cumplir con los requisitos que marca la convocatoria 2009 y reglas de operación e ingresar los datos curriculares al sistema unificado Promep cuya dirección electrónica es: <http://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3> , la operación del sistema se realiza en línea (NO HABRÁ NINGÚN OTRO MEDIO PAR A PARTICIPAR).

Procedimiento:

1. Leer la convocatoria y reglas de operación.
2. Con la clave de usuario y contraseña el PTC deberá ingresar al sistema cuya dirección es <http://pormep.sep.gob.mx/solicitudesv3> , si no cuenta con ellas solicítelas a la cuenta de correo de tolentino_r@yahoo.com
3. La clave y contraseña será enviada a la cuenta de correo electrónico del PTC participante.
4. Operación del sistema:
 - Llenar la sección de Datos curriculares: Obtenga el manual de operación en <http://promep.sep.gob.mx/documentacion.html>

De la sección solicitudes de apoyo, en el rubro de nueva, elija la solicitud electrónica que corresponda y de no encontrar indicadores rojos prosiga, de lo contrario consulte los requisitos y regrese a la sección de datos curriculares.

5. Un a vez incluido el proceso de captura de información en las dos secciones , deberá seleccionar la opción de “Enviar al RIP”. Tan pronto lo haya hecho , el sistema emitirá la ficha de recepción que deberá imprimir y firmar , a partir de entonces la información capturada en el sistema no podrá modificarse.

Lo que debe de entregar en la Coordinación de Docencia. Área Promep:

1. **Los que marca la Convocatoria y reglas de operación.**
2. La ficha de recepción con su firma.
3. La solicitud de beca.
4. Currículum con la documentación probatoria.

Imprima el currículum que aparece en la sección Datos curriculares “ver currículum” y ordene la documentación probatoria con base en la impresión .

La recepción será a mas tardar el día **27 de abril** del año en curso (Para evitar saturación y problemas de acceso en el sistema, lo invito a ingresar lo antes posible y no esperar hasta el último día de entrega para hacer llegar la documentación).

Se le recomienda reunir con anticipación la documentación probatoria, ya que no se recibirán expedientes incompletos.